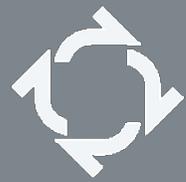


Plan Institucional

Secretaría de
Administración

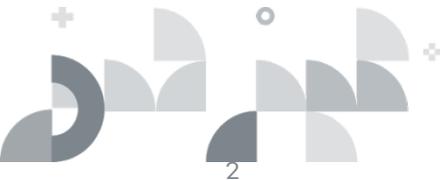


Administración



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la Secretaría de Administración

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

Secretaría de Administración

Avenida Alcalde, número 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Administración (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Secretaría de Administración.....	1
I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico.....	8
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	11
Misión Institucional.....	11
Visión Institucional.....	11
Valores institucionales.....	12
Alineación con el Plan Estatal y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	13
IV. Diagnóstico de la organización.....	15
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	15
Estructura organizacional.....	15
Principales procesos.....	16
Recursos Humanos.....	19
Recursos Financieros.....	23
Servicios generales.....	27
V. Apartado estratégico.....	33
Objetivos institucionales.....	33
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	37
VII. Bibliografía.....	39
VIII. Directorio.....	40



I. Introducción



I. Introducción

Los planes institucionales son un referente indispensable para orientar la acción gubernamental y precisar el alcance de las políticas públicas. En ellos se establecen puntualmente los objetivos y las acciones que las entidades públicas pretenden ejecutar, en un plazo de seis años con el fin de impulsar el desarrollo político, económico y social del Estado

En particular, el Plan Institucional de la Secretaría de Administración es uno de los instrumentos de planeación que tiene a su disposición el Gobierno del Estado, para orientar el esfuerzo de las áreas que lo integran, hacia la realización de los objetivos y las estrategias contenidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030.

En efecto, como se desprende de la exposición de motivos del Decreto número 27213/LXII/18 del 5 de diciembre de 2018, el presente documento establece un referente importante, toda vez que muestra a una Secretaría de Administración que se avoca exclusivamente a las cuestiones de organización y gestión administrativa.

Se propone una Secretaría que haga más eficientes los procesos de compra para El Poder Ejecutivo, aumentando la cantidad en que estos pasan por el Comité de Adquisiciones dando mayor certidumbre y transparencia de las Adquisiciones y Contrataciones.

Esta Secretaría tiene como uno de sus principales objetivos el impulso del Servicio Profesional de Carrera, donde los funcionarios se comprometan a un desempeño honesto y efectivo cuidando el interés público a cambio de seguridad en el empleo y condiciones de Desarrollo Profesional.

La Secretaría de Administración se encargará de eficientar el uso de los recursos materiales del Gobierno del Estado, principalmente el parque vehicular y los bienes inmuebles, brindándoles un correcto mantenimiento.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Estado de Jalisco como parte integrante de la Federación en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 43, actuando como Estado Libre y Soberano en su régimen interior, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco ha desarrollado el Sistema Estatal de Planeación Participativa, este Sistema se vincula con el Sistema Nacional de Planeación establecido por el Poder Ejecutivo Federal a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, es el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de la dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo Estatal.

Para lograr sus objetivos, el Sistema Estatal de Planeación Participativa cuenta con Instrumentos como lo son los Planes, concretamente en este caso, El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 visión 2030, mismo que se elaboró bajo las disposiciones de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es entonces, que esta Secretaría de Administración, en el marco Jurídico de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el ámbito de su competencia, debe conducir sus actividades, fomentando la participación de los ciudadanos y los sectores público y privado, instituyendo para ello el Sistema Estatal

de Planeación Participativa, así mismo debe programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal.

Con el objetivo de monitorear el proceso de los indicadores y metas establecidos o vinculados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (con fundamento en el artículo 85 fracción I de la LPPEJM), así como de las políticas y programas derivados de él, es que se crea el presente Plan Institucional, un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla de forma ordenada y coherente los objetivos, metas estrategias y acciones que llevará a cabo la dependencia.

Es importante mencionar que el marco de actuación de esta Secretaría se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco expedida mediante el decreto número 27213/LXII/18 , en su artículo 19, que, entre otras, tiene como su principales funciones; registrar y administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Administración Pública del Estado, contar con un registro de los servidores públicos y del personal que preste de alguna manera servicios al Poder Ejecutivo, registrar y procesar las solicitudes y requisiciones de compras que formulen todas las dependencias requeridas por el Estado, y definir los estándares de informática y telecomunicaciones para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Somos la dependencia del ejecutivo estatal de carácter transversal encargada de administrar y suministrar los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de la administración pública estatal, y cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo en un marco de legalidad, y permanente monitoreo y evaluación de resultados.

Visión Institucional

Ser una dependencia innovadora que guía el desarrollo del estado de Jalisco y articula los esfuerzos de la sociedad y gobierno para lograr mejores niveles de bienestar, integrada por servidores públicos profesionales, comprometidos y honestos con alto sentido de responsabilidad social. Reconocida a nivel nacional por ser un referente de transparencia y rendición de cuentas, que incide en el funcionamiento eficiente de las instituciones públicas del Ejecutivo Estatal y la generación de un gobierno de calidad basado en la mejora continua y una gestión orientada a resultados.

Valores institucionales

- Calidad. Búsqueda de la mejora continua, la satisfacción de los usuarios y la eficacia en la ejecución de los procesos.
- Colaboración: Ejecutar las tareas y actividades con un espíritu de apoyo, generosidad y solidaridad, anteponiendo el logro de los resultados colectivos generando productos y servicios de manera cooperativa.
- Disciplina. Guiar las actividades que emprendamos en el orden y la armonía, basando las relaciones personales e institucionales en el respeto.
- Eficiencia y efectividad. Optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y técnicos, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de la institución, además de dar cumplimiento oportuno a las atribuciones normativas y a los propósitos establecidos.
- Equidad. Promover la justicia y la búsqueda de condiciones de igualdad.
- Honestidad. Regir nuestros actos con base en la verdad, la probidad, la decencia y la justicia.
- Integridad: Proceder en nuestro actuar diario con rectitud, desarrollando un comportamiento intachable, generando confianza hacia el interior y exterior de la institución, en concordancia con los valores institucionales.
- Interdependencia: Actuar de manera coordinada, generando una relación colaborativa con las demás áreas, para generar una dinámica de complementariedad en la ejecución de los procesos internos.
- Legalidad: Actuar con apego irrestricto a la leyes y reglamentos, fundamentando y motivando los actos administrativos y de autoridad que ejecutemos.

- Responsabilidad. Obrar en la búsqueda del cumplimiento de las funciones y atribuciones que nos han sido conferidas, reconociendo y aceptando las consecuencias de nuestro proceder.

Alineación con el Plan Estatal y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Misión institucional	Incrementar las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.	Transformar la efectividad de las instituciones públicas. Transformar la efectividad de las instituciones públicas.	<p>Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.</p> <p>Fortalecer las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación para impulsar una gestión orientada a resultados.</p> <p>Mejorar la prestación de los servicios públicos, a través de la reingeniería de los procesos e implementación de sistemas de calidad y la mejora continua.</p> <p>Impulsar un gobierno abierto con disponibilidad de información de calidad que promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de la sociedad y gobierno mediante el uso de las tecnologías.</p> <p>Abrir y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados para prevenir actos de corrupción e impulsar la apertura y transparencia.</p>	<p>Porcentaje de servidores públicos que asisten cuando menos a un evento de capacitación al año</p> <p>Porcentaje de adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones</p>	Paz, Justicia e instituciones sólidas
Visión institucional						



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer la situación que guarda la Secretaría de Administración, tanto en estructura, procesos y recursos; como en las principales problemáticas que le aquejan y, que pudiesen limitar en el alcance de la visión.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

 Jalisco
Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Administración
Organigrama 2019

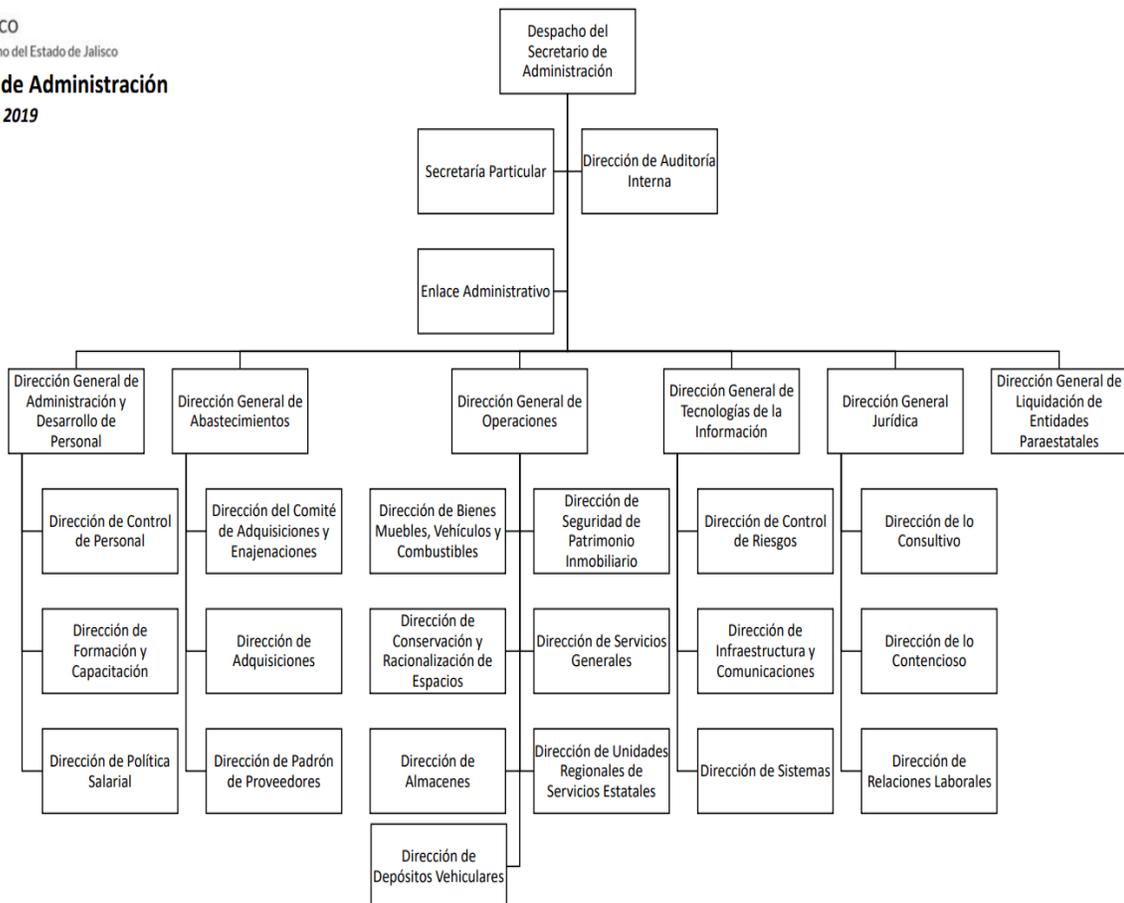


Gráfico 1. Organigrama de la Secretaría de Administración

Principales procesos

Gestión de compras y administración de bienes y servicios

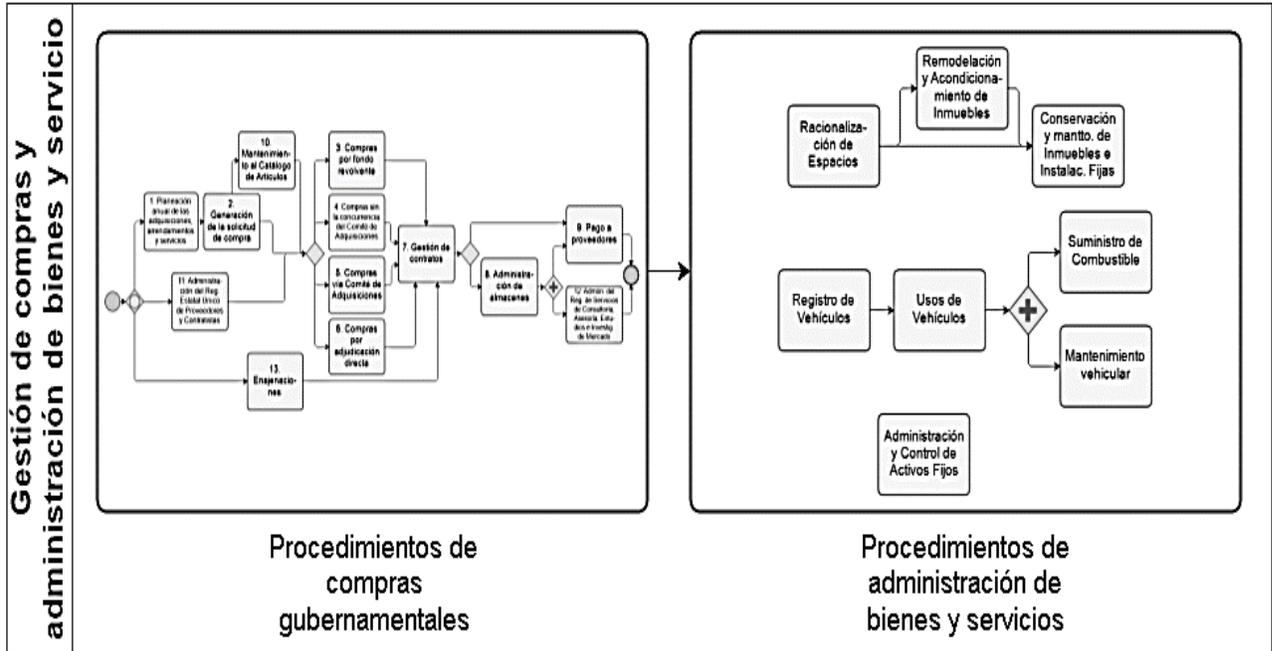


Gráfico 2. Gestión de compras y administración de bienes y servicios

La gestión de las compras gubernamentales y la administración de bienes y servicios están en el núcleo de los servicios de la Secretaría de administración, son de las principales áreas de resultados que se atienden a través de las compras menores y las compras vía comité de adquisiciones; de manera subsecuente y siempre de la mano con estos procedimientos, los procedimientos de control de los recursos materiales y la atención, y en su caso regulación, de servicios básicos, de mantenimiento y mejora de las instalaciones son partes de un todo interconectado que permiten aportar insumos básicos y clave para la operación de la administración central.

Administración de Recursos Humanos

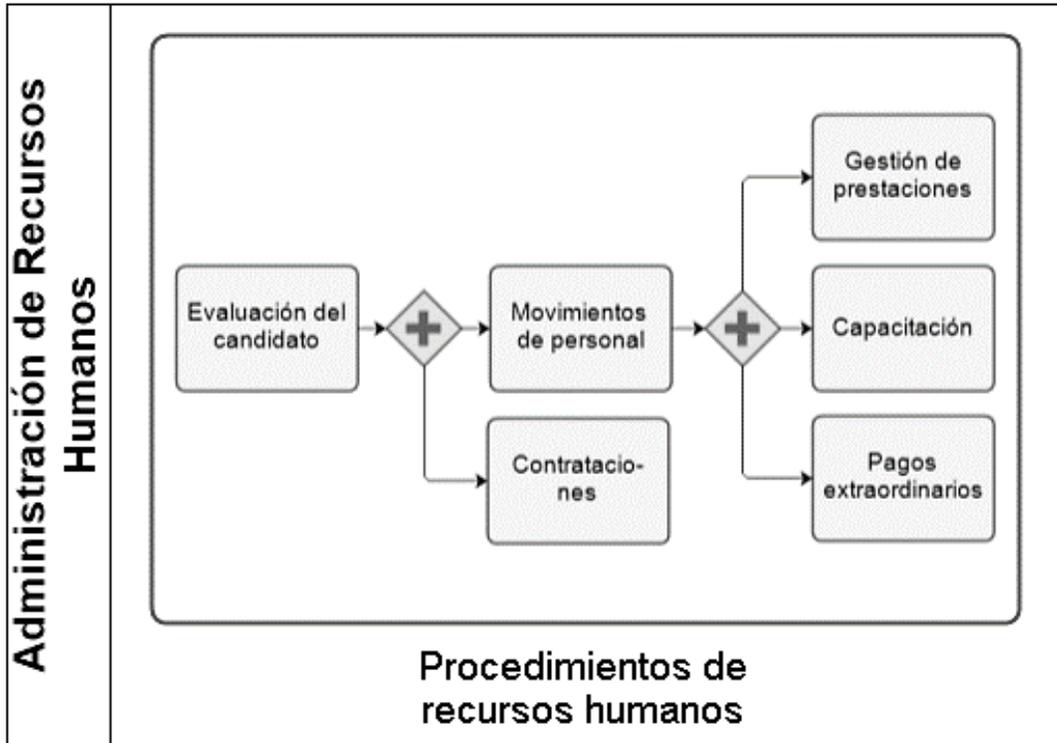


Gráfico 3. Administración de Recursos Humanos

Otra de las áreas de resultado clave de la Secretaría es la administración y desarrollo de los recursos humanos, a través de un adecuado proceso de reclutamiento y selección, la debida contratación y la aplicación en el desarrollo del capital humano la Secretaría supervisa el cumplimiento de una política de personal que contempla asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de recursos humanos, así como la debida preparación y profesionalización del servidor público.

Atención de Servicios Tecnológicos

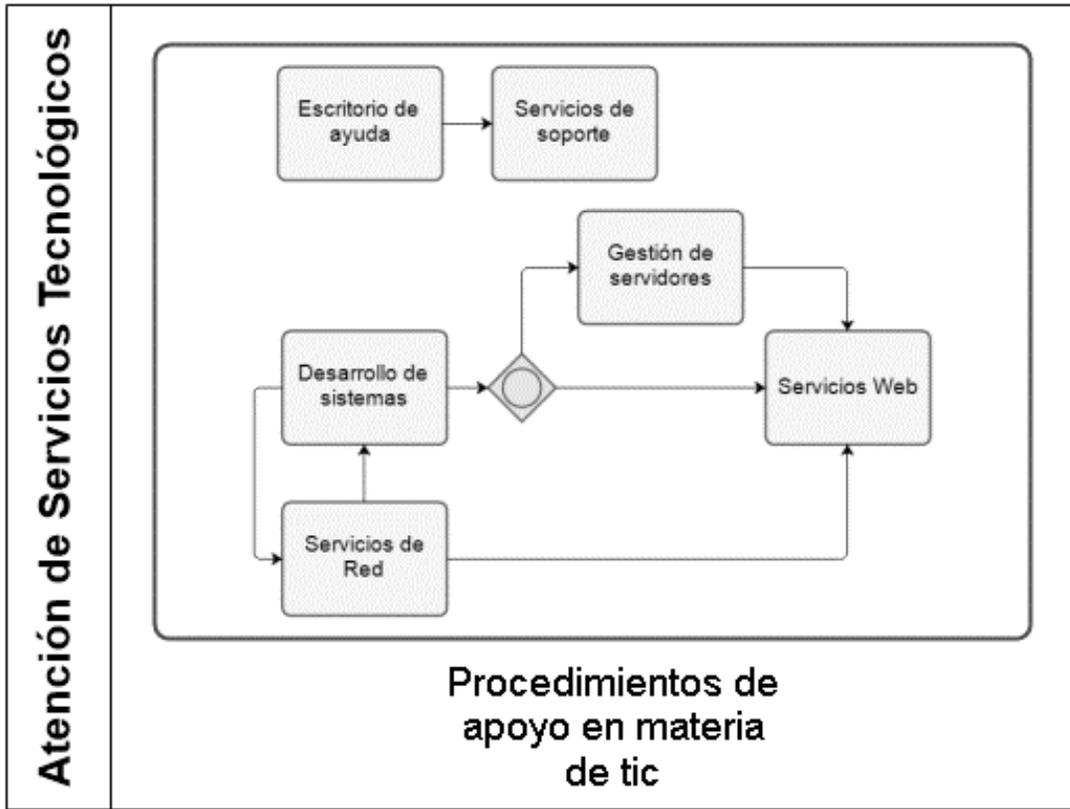


Gráfico 4. Atención de Servicios tecnológicos

Como parte complementaria a la atención de insumos e infraestructura, la Secretaría de Administración brinda algunos servicios ahora fundamentales para el funcionamiento eficiente de la administración central, con énfasis en lo que toca a servicios tecnológicos. A través de éstos, las dependencias aseguran canales de comunicación modernas, de gran cobertura y a costos razonables.

Servicios de Apoyo a las Instituciones



Gráfico 5. Servicios de apoyo a instituciones

Adicionalmente, la Secretaría brinda servicios de apoyo a las instituciones en diversas materias, mismos que habilitan a las dependencias en el cumplimiento de sus responsabilidades y en general del marco normativo que les aplica.

Recursos Humanos

Las personas que en activo están realizando labores como servidores públicos de la Secretaría de Administración son 483 de los cuales 44% son mujeres y 56% son hombres.

Total	Hombres	Mujeres
483	270	213

Tabla 1. Distribución por género del personal de la Secretaría de Administración.

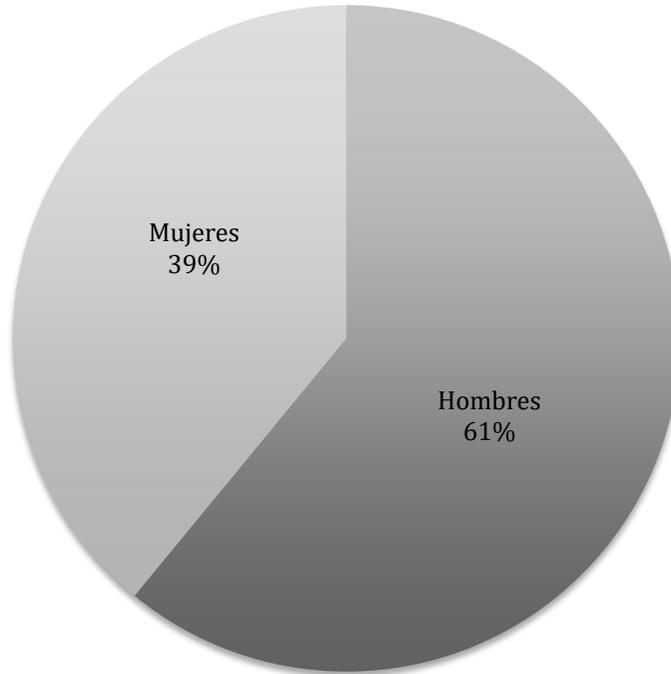


Gráfico 6. Distribución por género del personal de la Secretaría de Administración.

Personal de base y confianza

Del personal que labora en la Secretaría, 59% son de confianza y 21% son de base o sindicalizados, esto se explica debido a la naturaleza de las responsabilidades que atiende la Secretaría de Administración: el manejo de la administración de los recursos humanos, materiales, así como los servicios que provee, requieren naturalmente puestos de confianza.

Régimen de Contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	356	217	139
Base o Sindicalizado	127	53	74
Total	483	270	213

Tabla 2. Distribución por base y confianza del personal de la Secretaría de Administración.

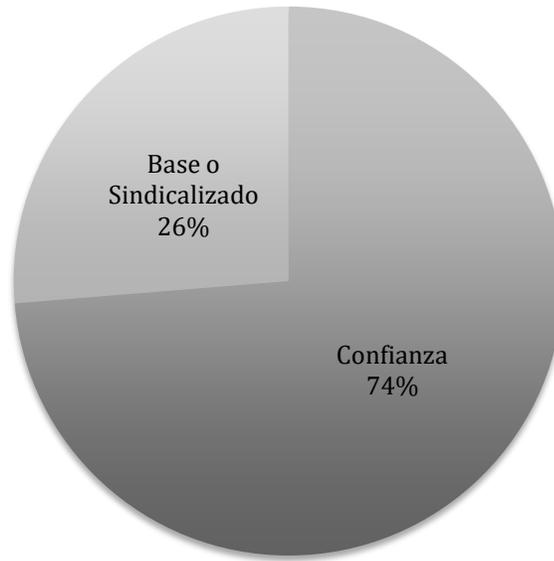


Gráfico 7. Distribución por base y confianza del personal de la Secretaría de Administración.

Personal por rango de edad

De acuerdo con lo que se muestra en el gráfico siguiente, la mayoría del personal se encuentra en rangos de edades de entre los 30 años y 40 años, lo cual se vincula con la vida activa laboral general en el estado.

Sexo	De 18 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 años o más
Hombres	15	24	33	50	43	46	28	16	15
Mujeres	7	23	23	26	33	47	25	21	8
Total	22	47	56	76	76	93	53	37	23

Tabla 3. Distribución por edad del personal de la Secretaría de Administración.

Funcionarios Públicos por Rango de Edad

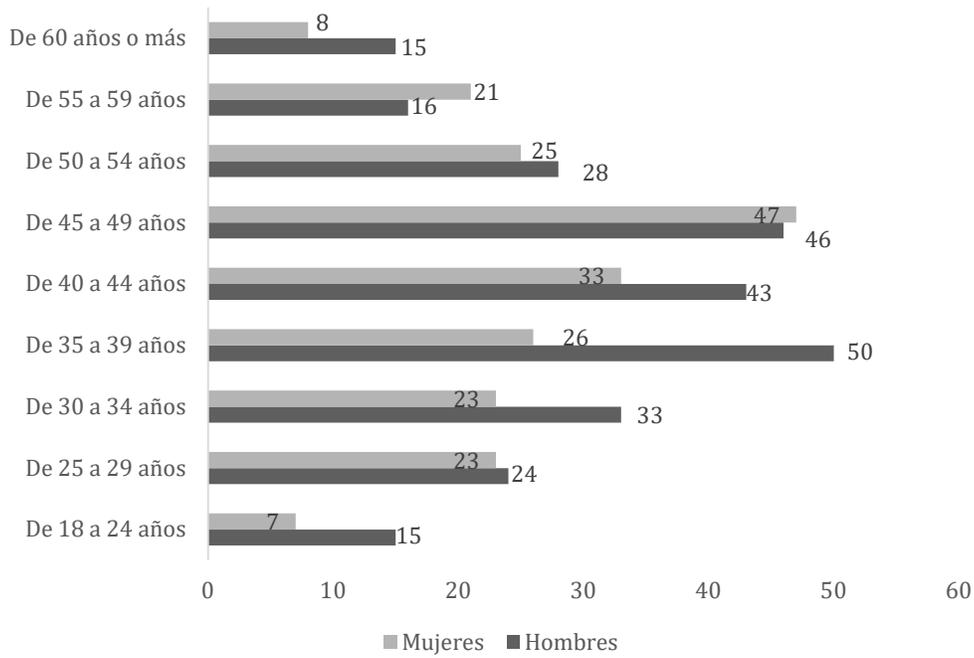


Gráfico 8. Distribución por edad del personal de la Secretaría de Administración

Personal por sueldo y género

Género	Hombres	Mujeres	Total
De 5,001 a 10,000 pesos	4	1	5
De 10,001 a 15,000 pesos	133	114	247
De 15,001 a 20,000 pesos	46	48	94
De 20,001 a 25,000 pesos	40	20	60
De 25,001 a 30,000 pesos	16	12	28
De 30,001 a 35,000 pesos	2	1	3

Género	Hombres	Mujeres	Total
De 35,001 a 40,000 pesos	11	9	20
De 40,001 a 45,000 pesos	1	1	2
De 45,001 a 50,000 pesos	7	2	9
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	4	4	8
De 65,001 a 70,000 pesos	5	1	6
Más de 70,000 pesos	1	0	1

Tabla 4. Distribución por edad del personal de la Secretaría de Administración.

Recursos Financieros

A continuación, se presenta la tabla que contiene la información relacionada con el total de egresos por capítulo clasificador por objeto del gasto del 2016 al 2019, por lo que respecta a lo asignado a las unidades ejecutoras de gasto del entonces SEPAF, mismas que se mantienen en la ahora Secretaría de Administración.

Para el ejercicio 2019, atendiendo a los procesos de liquidación de los diversos organismos paraestatales extintos, se observa la dotación de recursos en la partida presupuestal 7991, con la finalidad de contribuir a solventar las obligaciones que dichos organismos aún mantienen vigentes o, en su defecto, dotar de recursos a aquellas áreas del ejecutivo que absorben las funciones que dichos organismos practicaban, por ser su objeto de creación, toda vez que esta Secretaría de

Administración funge como organismo Liquidador y se encuentra facultada para tomar el control del patrimonio de los organismos en cuestión.

Lo anterior se vuelve evidente en la Secretaría de Administración; tras la extinción del Instituto Jalisciense de Asistencia Social mediante el decreto número 27229/LXII/19, mismo que entre sus artículos transitorios dispone la integración de las funciones relativas a los Depósitos vehiculares a esta Secretaría. Es por ello que se creó la Dirección de Depósitos Vehiculares dependiente de la Dirección General de Operaciones lo que conlleva un incremento de plazas y gastos de operación, por tanto, la necesidad de inyectar suficiencia para estar posibilidad de desempeñar de forma adecuada las funciones adquiridas.

Capítulo	2016	2017	2018	2019
1000 Servicios personales	102,014,867	172,642,211	177,231,381	186,062,622
2000 Materiales y suministros	4,040,990	1,394,984	4,542,767	6,149,959
3000 Servicios generales	169,799,797	209,922,723	563,193,461	594,083,332
4000 Transferencias, subsidios y otras ayudas	17,241,275	33,402,447	35,721,954	36,000,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	57,265	15,053,910	45,006,718	61,289,673
6000 Inversión pública del estado	0	0	0	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	102,196,594
8000 Participaciones y aportaciones	0	0	0	0

Tabla 5. Distribución por edad del personal de la Secretaría de Administración.

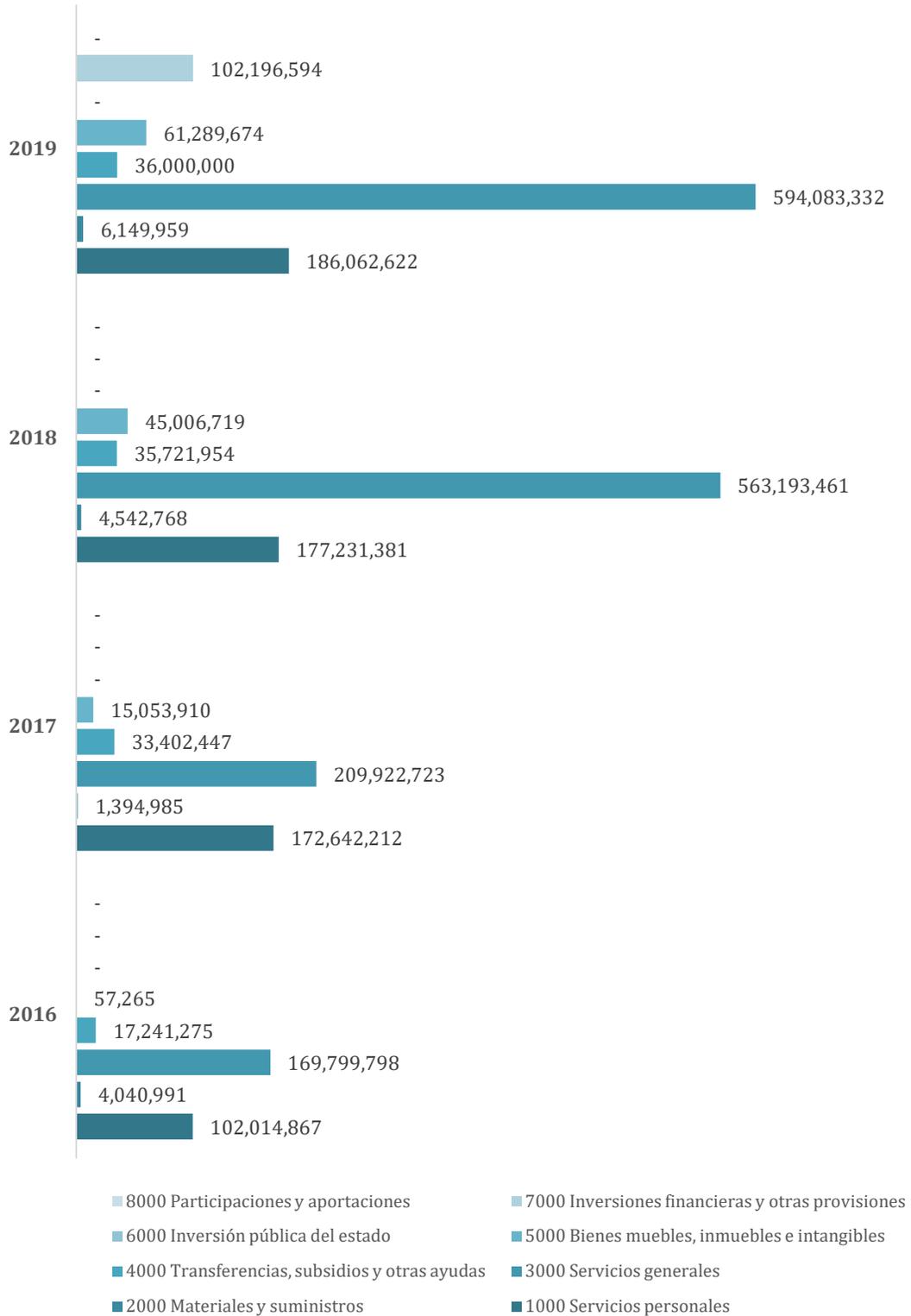


Gráfico 9. Total de Egresos por Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto de la Secretaría de Administración.

El gasto ejercido en el capítulo 1000 de Servicios Personales se ha mantenido en un crecimiento constante durante los ejercicios 2017-2019, esto en apego a las medidas de austeridad.

El gasto ejercido en el capítulo 3000 de Servicios Generales durante los ejercicios 2017-2019 muestra una línea constante de gasto debido a la necesidad de pago de obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, así como a la administración de partidas básicas concentradas en estos capítulos para el ejercicio consolidado de todo el Poder Ejecutivo del Estado.

El gasto en el capítulo 4000, se mantiene en línea muy cercana a lo constante, en específico en la partida 4246: Programas y conceptos complementarios, la cual ha venido a menos debido a una adecuada planeación de los recursos en las partidas específicas de gasto.

El recurso destinado en el capítulo 7000 se deriva de las nuevas funciones otorgadas de la Secretaría de Administración en su propio reglamento interior, así como en la Ley orgánica; en las que se le atribuyen funciones liquidadoras de Organismos Paraestatales, para lo cual se ha destinado este recurso en una partida transitoria como lo es la 7991, misma que se ajustará y distribuirá en las partidas convenientes en apego a las actividades inherentes a la extinción de entidades.

El recurso destinado en el capítulo 7000 se deriva de las nuevas funciones otorgadas de la Secretaría de Administración en su propio reglamento interior, así como en la Ley orgánica; en las que se le atribuyen funciones liquidadoras de Organismos Paraestatales, para lo cual se ha destinado este recurso en una partida transitoria como lo es la 7991, misma que se ajustará y distribuirá en las partidas convenientes en apego a las actividades inherentes a la extinción de entidades.

Servicios generales

Respecto a los consumos de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, servicios de fotocopiado, vigilancia e intendencia, se lleva un registro en apego al clasificador por objeto de gasto oficial, como a continuación se detalla:

Partida	Servicios Básicos	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 5,764,541.22	\$ 11,324,834.65	\$ 12,774,715.72	\$ 9,297,954.35
3131	Servicio de Agua	\$ 7,508,523.88	\$ 8,190,838.02	\$ 8,039,391.03	\$ 7,357,124.61
3361	Servicio de apoyo administrativo	\$ 7,113.90	\$ 302.99	\$ -	\$ 1,502.20
3381	Servicio de vigilancia	\$ 10,426.13	\$ 6,867.11	\$ -	\$ 858,848.53
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	\$ -	\$ 5,742.00	\$ 119,166.63	\$ 825,345.80

Tabla 6. Distribución gasto de servicios básicos por ejercicios presupuestales.

A partir del año 2018 se implementó un programa de ahorro de energía, mismo que ha generado un ahorro representativo en el ejercicio del gasto de la partida 3111 del Servicio de energía eléctrica, con la introducción de energías renovables.

El parque vehicular cuenta con un total de 96 unidades desglosadas en la siguiente tabla, con datos proporcionados por la Dirección de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles:

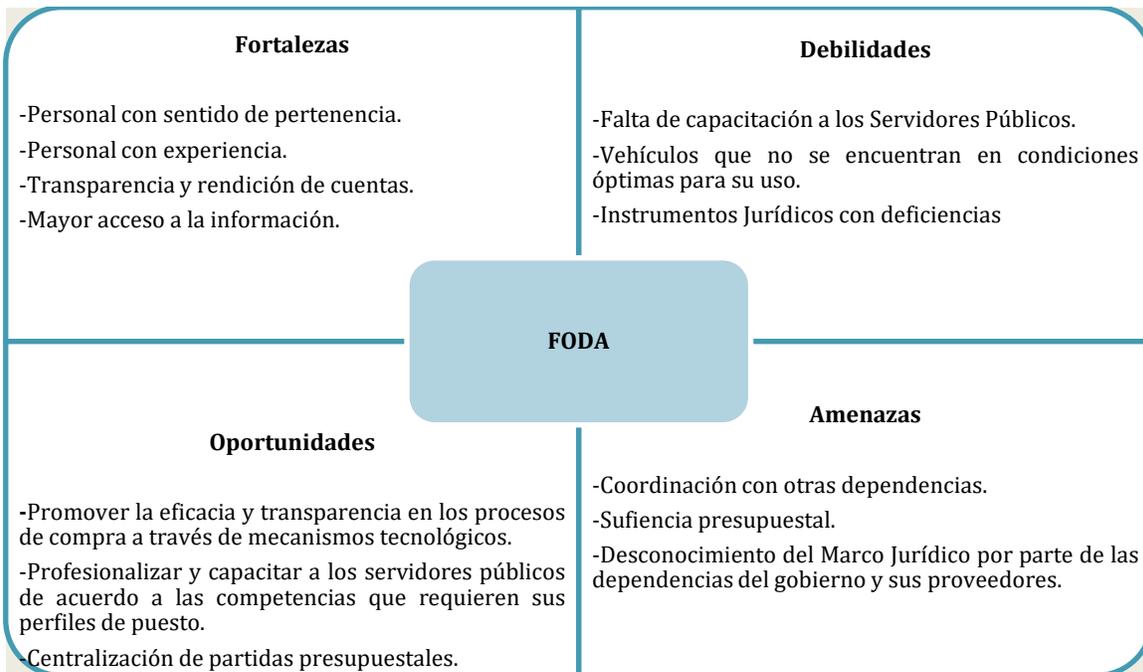
	Vehículos de Combustible	Vehículos Híbridos	Total
Secretaría de Administración	94	2	96

Tabla 7. Parque vehicular de la Secretaría de Administración

La gestión de los recursos materiales se realiza dominada por la rutina, los diferentes temas que lo componen no han adquirido la relevancia estratégica que deben tener de manera sostenida.

El trabajo efectuado en materia de recursos materiales, ha sido efectivo, ya que se ha promovido la optimización de los recursos, implementando medidas de ahorro energético y eficientando las condiciones ergonómicas de los servidores públicos y de la ciudadanía mejorando las instalaciones físicas de los edificios públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales



Fortalezas

- Personal con sentido de pertenencia. La antigüedad laboral de la mayoría de los empleados que colaboran en la Secretaría de Administración que, si bien

puede representar una limitación para impulsar cambios en la forma de hacer las cosas, también es una ventaja que genera un sentido de pertenencia a la institución. Sentirse parte de algo es también compartir los retos y trabajar juntos y de manera coordinada en un mismo sentido para lograr los objetivos de la Secretaría.

- Personal con experiencia. La gran mayoría del personal directivo tiene experiencia en las tareas de gestión pública, que ha sido adquirida en su labor realizada en administraciones estatales o municipales anteriores.
- Transparencia y rendición de cuentas. La Secretaría ha sido reconocida por organismos de carácter nacional e internacional en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es líder en esta materia a nivel nacional, el Portal Web del Gobierno del Estado de Jalisco es uno de los mejor calificados a nivel nacional, el reto es acercar la información a nivel local, que la sociedad de Jalisco sea la que valore y califique la transparencia de su gobierno.
- Mayor acceso a la información. Se han establecido nuevas líneas de trabajo bajo el enfoque de detonar los servicios y el desarrollo para una mejor calidad de vida, utilizando la tecnología como detonador del desarrollo. Se implementó de manera integral la Política de Datos Abiertos de Jalisco y la difusión de proyectos TIC en diversos foros, obteniendo como resultado reconocimientos, premios y galardones para el Estado de Jalisco por las buenas prácticas en materia de TIC.

Debilidades

- Desconocimiento del marco jurídico por parte de las dependencias del gobierno y sus proveedores. Una de las principales funciones de la Secretaría de Administración es llevar a cabo los procesos de compras para las dependencias tanto del Ejecutivo, como para los entes paraestatales, La problemática se deriva por la falta de conocimiento del marco legal con el que se procede para realizar las compras gubernamentales, debido a que las áreas requirentes no se apegan a lo que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que contiene los plazos, características y especificaciones que debe contener una solicitud de compra, y cómo actuar en casos específicos. En este sentido los proveedores participantes, la mayoría de veces, desconocen sus derechos y obligaciones de acuerdo a la Ley en comento.
- Falta de capacitación a los Servidores Públicos. Los servidores públicos no reciben capacitación acorde a su perfil de puesto las capacitaciones que se

contratan no toman en cuenta las competencias que se requieren en el desempeño del puesto.

- Vehículos que no se encuentran en optimas condiciones para su uso. El 44% de los vehículos necesita reparaciones correctivas debido a que presenta problemas de funcionamiento, además de que el 6.1% ya no es costeable la reparación para su adecuado uso.
- Instrumentos jurídicos con deficiencias. Contratos en los que no se establecen puntualmente los términos en los que se obligan las partes, así como la falta de elementos jurídicos para hacer valer las garantías otorgadas por el proveedor, en el caso de incumplimiento del contrato.

Oportunidades

- Promover la eficacia y transparencia en los procesos de compra a través de mecanismos tecnológicos. Impulsar los buenos hábitos para la aplicación de la Ley, mediante la implementación de un Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) en el cual se puede conocer la trayectoria de un proceso de compra, lo que hace al Gobierno de Jalisco mantener una rendición de cuentas hacia la ciudadanía, transparentando y proporcionando a los proveedores participantes certeza en cuanto al proceso.
- Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo con las competencias que requieren sus perfiles de puesto. Por medio del análisis de la detección de necesidades de capacitación, contratar capacitaciones profesionalizantes para que el servidor público pueda desarrollar su trabajo de manera eficiente y eficaz de acuerdo con las competencias de su puesto.
- Centralización de partidas presupuestales. Permitirá controlar mejor su uso, tratando de obtener servicios de talleres previamente autorizados mediante licitación, que cumplan con las certificaciones que el rubro amerita y establezcan precios estandarizados para los servicios que ofrecen.

Amenazas

- Coordinación con otras dependencias. Toda vez que esta Secretaría busca llevar a cabo procesos de adquisición más eficientes, con mejores condiciones en rubros como precios y calidad a través de solicitudes consolidadas, esto representa un gran reto de comunicación y coordinación con todas las dependencias del ejecutivo y paraestatales como la homologación de criterios, formatos y procedimientos.
- Suficiencia Presupuestal. Si bien es cierto que centralizar partidas en una dependencia ayuda a hacer más eficiente su ejercicio, esto no representa que

sea suficiente para cumplir con todas las necesidades para un correcto desempeño de las funciones de las dependencias.

Problemas Relevantes

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico, y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

- Desconocimiento de la Ley por parte de los proveedores y dependencias del gobierno. La anterior problemática se deriva por la falta de conocimiento del marco legal con el que se procede para realizar las compras gubernamentales, debido a que las áreas requerentes no se apegan a lo que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que contiene los plazos, características y especificaciones que debe contener una solicitud de compra, y cómo actuar en casos específicos. En este sentido los proveedores participantes la mayoría de veces desconocen sus derechos y obligaciones de acuerdo a la Ley en comento.
- Los servidores públicos no reciben una capacitación de acuerdo al puesto que desempeñan. Los servidores públicos no reciben capacitación acorde a su perfil de puesto las capacitaciones que se contratan no toman en cuenta las competencias que se requieren en el desempeño del puesto.
- Porcentaje de vehículos que presentan problemas de funcionamiento. El 44% de los vehículos necesita reparaciones correctivas debido a que presenta problemas de funcionamiento, además de que el 6.1% ya no es costeable la reparación para su adecuado uso.
- El menoscabo al erario público del Gobierno del Estado de Jalisco, derivado de la celebración de contratos de adquisiciones y enajenaciones. Contratos en los que no se establecen puntualmente los términos en los que se obligan las partes, así como la falta de elementos jurídicos para hacer valer las garantías otorgadas por el proveedor, en el caso de incumplimiento del contrato.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos de acuerdo con las competencias que requieren sus perfiles de puesto.

Por medio del análisis de la detección de necesidades de capacitación, contratar capacitaciones profesionalizantes para que el servidor público pueda desarrollar su trabajo de manera eficiente y eficaz de acuerdo con las competencias de su puesto, promoviendo institucionalizar el servicio civil de carrera.

Optimización de recursos.

Mejorar la asignación de los recursos humanos y materiales disponibles priorizando el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco

Promover la eficacia, apertura y transparencia en los procesos de licitaciones y compras a través de mecanismos tecnológicos.

Impulsar la implementación de un Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública (SECG) en el cual se puede conocer la trayectoria de un proceso de compra, lo que hace al Gobierno de Jalisco mantener una rendición de cuentas hacia la ciudadanía, transparentando y proporcionando a los proveedores participantes certeza en cuanto al proceso, previendo actos de corrupción.

El incremento en las adquisiciones realizadas por el Comité de Adquisiciones.

Elevar las adquisiciones a través del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, que garanticen el cumplimiento del contrato por las partes, además de establecer cláusulas que versen respecto a incumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones a los proveedores,

estableciendo puntualmente los procedimientos a efecto de estar en condiciones de hacer efectivas las garantías otorgadas por los mismos e imponerles penas convencionales.

Impulsar un gobierno abierto con disponibilidad de información de calidad que promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de la sociedad y gobierno mediante el uso de las tecnologías.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

- *Programa permanente para crear procesos eficientes y eficaces de compras gubernamentales.*

Impulsar el desarrollo de competencias de todos los eslabones participantes en los procesos de compras gubernamentales, tanto particulares como servidores públicos. Así como vigilar el apego a la legalidad de los procesos y promover las compras mediante el comité de adquisiciones.

- *Reingeniería de los servicios públicos en línea.*
Generar y gestionar sitios en línea amigables para brindar acceso a mayor cantidad de servicios públicos a la sociedad en general.
- *Uso efectivo de bienes muebles e inmuebles de gobierno del Estado.*

Realizar las gestiones necesarias para mantener en óptimas condiciones los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, destinándoles un uso productivo para las dependencias del Poder Ejecutivo.

- *Establecer el Servicio Civil de Carrera en el Gobierno del Estado de Jalisco.*

El proyecto consiste en implementar e institucionalizar el servicio civil de carrera en las áreas estratégicas del Gobierno del Estado de Jalisco.

- *Programa integral de capacitación continua de los servidores públicos con orientación al perfil de puesto.*

Realizar programa de formación y capacitación para los servidores públicos con el objetivo de desarrollar las habilidades y adquirir el conocimiento necesario para cumplir con las atribuciones acorde a sus puestos de manera óptima.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Programa permanente para crear procesos eficientes y eficaces de compras gubernamentales.	Impulsar el desarrollo de competencias de todos los eslabones participantes en los procesos de compras gubernamentales, tanto particulares como servidores públicos. Así como vigilar el apego a la legalidad de los procesos y promover las compras mediante el comité de adquisiciones.	070: Abastecimientos de Bienes y Servicios a las Dependencias del Ejecutivo y Organismos
Establecer el Servicio Civil de Carrera en el Gobierno del Estado de Jalisco Programa integral de capacitación continua de los servidores públicos con orientación al perfil de puesto.	El proyecto consiste en implementar e institucionalizar el servicio civil de carrera en las áreas estratégicas del Gobierno del Estado de Jalisco. Realizar programa de formación y capacitación para los servidores	097: Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y Programa de Ahorro de Recursos

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	públicos con el objetivo de desarrollar las habilidades y adquirir el conocimiento necesario para cumplir con las atribuciones acorde a sus puestos de manera óptima.	
Uso efectivo de bienes muebles e inmuebles de gobierno del Estado	Realizar las gestiones necesarias para mantener en óptimas condiciones los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, destinándoles un uso productivo para las dependencias del Poder Ejecutivo.	091: Programa de Fortalecimiento de la Administración de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales del Poder Ejecutivo
Reingeniería de los servicios públicos en línea.	Generar y gestionar sitios en línea amigables para brindar acceso a mayor cantidad de servicios públicos a la sociedad en general.	929: Innovación y Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de Información presupuestal de la Secretaría de Administración.

VII. Bibliografía

- Congreso Constituyente 1916. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Congreso del Estado de Jalisco. Constitución Política del Estado de Jalisco. Recuperado de <https://congresoweb.congresoaj.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constitucion/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=2ahUKEwi238SBlbjkAhWEIDQIHeZjAq0QFjACegQIABAC&url=https%3A%2F%2Fcongresoweb.congresoaj.gob.mx%2FBibliotecaVirtual%2Flegislacion%2FLeyes%2FLey%2520Org%25C3%25A1nica%2520del%2520Poder%2520Ejecutivo%2520del%2520Estado%2520de%2520Jalisco%2520.doc&usg=AOvVaw1jv5GRRNG3c-ohqz-4Od8C>
- Congreso del Estado de Jalisco (2018). Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjR86CXlbjkAhWFLn0KHU5lCfUQFjAAegQIABAC&url=https%3A%2F%2Fcongresoweb.congresoaj.gob.mx%2FBibliotecaVirtual%2Flegislacion%2FLeyes%2FLey%2520de%2520Planeaci%25C3%25B3n%2520Participativa%2520para%2520el%2520Estado%2520de%2520Jalisco%2520y%2520sus%2520Municipios.doc&usg=AOvVaw2fiqvkUfpaWIJv6u5zD0x->
- Congreso del Estado de Jalisco (2019). Reglamento Interior de la Secretaría de Administración. Recuperado de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-01-19-iv.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030

VIII. Directorio

Mtro. Esteban Petersen Cortés
Secretario de Administración

Iliana Gabriela Lara Becerra
Secretaria Particular del Secretario de Administración

Josué Navarro Romero
Director de Auditoría Interna

Karla Nallely Jauregui Rodríguez
Enlace Administrativo

Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez
Director General de Liquidación de Entidades Paraestatales

Leslie Hernández Quintero
Directora General de Administración y Desarrollo de Personal

María Guadalupe Alonso López
Directora de Control de Personal

Ma. del Carmen Ochoa Cedeño
Directora de Política Salarial

Rosalía Elena Herrera Guevara
Directora de Formación y Capacitación

Eliseo Zúñiga Gutiérrez
Director General de Tecnologías de la Información

Miguel Ángel Romo Rubio
Director de Infraestructura y Comunicaciones

Ignacio Hernández García
Director de Sistemas

Ernesto Lizarra Durán
Director de Control de Riesgos

Rodrigo Ramírez Flores
Director General Jurídico

Nora Aidé Nieto Torres
Director de lo Consultivo

Daniel Rocha Peña
Director de lo Contencioso

Adrián Vargas Ayala
Director de Relaciones Laborales

Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Director General de Operaciones

Omar Salvador Bustos López
Unirse Autlán

Néstor Emmanuel de la Cruz Macías
Unirse Ciudad Guzmán

Rosemary MarounShein
Directora de Bienes Muebles, Vehículos y Combustibles

Alejandro Muñoz Ochoa
Director de Seguridad de Patrimonio Inmobiliario

Adolfo Eletvan Chávez Manzo
Director de Depósitos Vehiculares

Luis Manuel Cabrera Cervantes
Director de Conservación y Racionalización de Espacios

Ileana Guadalupe Ramírez Parra
Directora de Servicios Generales

Susana Osorno López
Directora de Almacenes

Rosalio Villaseñor Álvarez
Unirse Vallarta

Edgar Alfredo González Chávez
Unirse Lagos

Miguel Ángel Godínez Díaz
Unirse Ocotlán

Luis Alfonso de la Luna González
Unirse Colotlán

Luis Arturo López Sahagún
Director General de Abastecimientos

Verónica Dolores Carranza García
Directora de Adquisiciones

Gabriela Josefina Ibarra Rubio
Directora del Padrón de Proveedores

Secretaría de Administración

El suscrito Esteban Petersen Cortés en mi carácter de titular de la Secretaría de Administración, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones I, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14, 15 numeral 1 fracciones IX y XVIII, 16 numeral 1 fracción III y 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 3 fracciones IV y LIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



Mtro. Esteban Petersen Cortés

Secretario de Administración

Fecha de emisión 26 de septiembre de 2019.

